

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100414971



Bogotá D.C. 22-12-2025

Señor(a)

ANONIMO

Dirección: No registra

Celular: No registra

Correo electrónico: No registra

Bogotá

Asunto: Respuesta a oficio radicado IDRD No. 20252100566582 del 18 de diciembre de 2025

Respetado señor@:

De acuerdo al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *INCONFORMIDAD CON EL CAMBIO DE ADMINISTRACION, EN LOS ULTIMOS MESES EL ADMINISTRADOR " OSWAL HERRERA HERNANDEZ " REALIZO DIFERENTES GESTIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PARQUE LA VICTORIA Y VILLA DE LOS ALPES, CONTRATANDO MAS GUARDAS PARA DICHOS PARQUES E INCLUSIVE PERROS GUARDIANES ENTRE OTRAS, CONSIDERO QUE SE HA DESEMPEÑADO CORRECTAMENTE EN SU CARGO, ESTA PETICION ES CON EL FIN DE REEVALUAR EL CAMBIO DE ADMINISTRACION, ESPERO TOMEN EN CUENTA MI OPINION COMO USUARIO FRECUENTE DEL PARQUE (...)"*

En atención a la solicitud presentada, mediante la cual se manifiesta la inconformidad frente al cambio del administrador Oswal Herrera de los parques Estructurantes Villa de los Alpes y la Victoria, es importante precisar que la asignación y permanencia del personal contratista se realiza conforme a las necesidades del servicio y al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por la Entidad.

En ese sentido, el administrador mencionado debe dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades contractuales que le han sido asignadas en otro escenario, lo cual responde a disposiciones internas y a la correcta prestación del servicio público a cargo del Instituto.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59^a -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2025.12.22 16:22:50 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

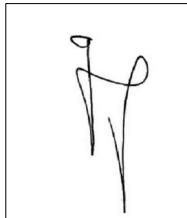


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No obstante, se garantiza que el escenario contará con un administrador designado que asegure la continuidad en la atención, administración y operación del mismo, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Agradecemos la comprensión frente a estas decisiones administrativas, las cuales buscan optimizar la gestión de los parques.

Cordialmente,



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ

Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Cielo Yadira Gómez- Técnico Operativo 07 (e). Área Administración de escenarios

Proyectó: Cielo Yadira Gómez- Técnico Operativo 07 (e). Área Administración de escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 - Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Abogada contratista - Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ- Subdirector Técnico de Parques (e)